

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASESORES EMPRESARIALES ASESOREMP S.A. -----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil veinte, a las doce horas, en el local social de la compañía situado en las calles Avenida Miguel H. Alcívar y Víctor Hugo Sicouret, Edificio Torres del Norte, Torre B, piso siete, oficina setecientos cuatro, de esta ciudad, comparece los siguientes accionistas de la compañía **ASESORES EMPRESARIALES ASESOREMP S.A.** a saber: **1) La señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA**, propietaria de novecientos noventa (990) acciones; y **2) La señorita DANIELA CRISTINA FLORES ECHEVERRIA**, propietaria de diez (10) acciones.-----

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual número de votos.-----

Preside la Junta, la señora DANIELA CRISTINA FLORES ECHEVERRIA, moción que es aceptada unánimemente por los accionistas asistentes y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, quien actúa como secretaria de la misma, en su calidad de Gerente General de la compañía. Asiste también a la presente Junta la Ing. Nathaly Bravo, comisaria de la compañía.-----

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.000); y amparado en el Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:-----

ORDEN DEL DIA:-----

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al año 2.019.- -----
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al año 2019.- -----
- 3) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. -----
- 4) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2.019.-----
- 5) Conocer y resolver sobre la designación de la Comisario Principal de la compañía para el periodo 2.020.-----

La presidencia Ad-Hoc solicita que, por secretaría, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas; y consecuentemente representada la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta ordinaria de accionistas, así como los puntos a tratarse, la Presidente Ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la misma.-----

Así mismo se deja expresamente señalado que los documentos a tratarse en esta reunión fueron remitidos a los accionistas con quince días de anticipación. -----

DESARROLLO DE LA SESION:-----

La Presidente Ad- hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que por Secretaría se da lectura al primer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.019”**.- Toma la palabra la gerente general de la compañía, la cual procede a dar lectura ante la sala, de su informe. La Presidente Ad-hoc de la Junta, manifiesta que el informe presentado por la GERENTE GENERAL de la compañía por el año 2.019 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, por ende, mociona su aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Se abstiene de votar la accionista señora Maria Alexandra Echeverría Vera, en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista DANIELA CRISTINA FLORES ECHEVERRIA, propietaria de diez (10) acciones, por lo que le corresponden diez (10) votos, quien vota por aprobar el informe.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos aprobar el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al año 2.019.--

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019”**.- Leído que fue por la Ing. Nathaly Bravo Aspiazu, Comisaria Principal de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la compañía, la secretaria mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista DANIELA CRISTINA FLORES ECHEVERRIA, propietaria de diez (10) acciones, por lo que le corresponden diez (10) votos, quien vota por aprobar el informe; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de novecientos noventa (990) acciones, por lo que le corresponden novecientos noventa (990) votos, quien vota por aprobar el informe - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al 2019.-----

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.019”**. – Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio

económico del año 2019 se encuentra acorde a los principios de contabilidad de reglas NIF generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación ya que han sido facilitados a todos los accionistas para su revisión y estudio con quince días de anticipación. Se abstiene de votar la accionista señora Maria Alexandra Echeverría Vera, en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista DANIELA CRISTINA FLORES ECHEVERRIA, propietaria de diez (10) acciones, por lo que le corresponden diez (10) votos, quien vota por aprobar.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios del Patrimonio y Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.019.-----

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.019”**.- Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que la utilidad arrojada por la compañía al 31 de Diciembre del 2019 consta en los estados financieros aprobados, y mociona que sean repartidas entre los accionistas como legalmente corresponde, la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista DANIELA CRISTINA FLORES ECHEVERRIA, propietaria de diez (10) acciones, por lo que le corresponden diez (10) votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de novecientos noventa (990) acciones, por lo que le corresponden novecientos noventa (990) votos, quien vota por aprobar la moción - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, repartir las utilidades del año 2019, previo a ello, se deberá destinar el 10 % de dichas utilidades liquidas a la conformación del fondo de reserva legal, de acuerdo al art 297 de la Ley de Compañías vigente.-----

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el sexto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2.020”**.- Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía, la comisaria principal debe de ser elegida anualmente, por lo que mociona, que el comisario se elija a la ING. YELENA MARÍA FARFÁN JURADO, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2.020; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista DANIELA CRISTINA FLORES ECHEVERRIA, propietaria de diez (10) acciones, por lo que le corresponden diez (10)

votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de novecientas noventa (990) acciones, por lo que le corresponden novecientos noventa (990) votos, quien vota por aprobar la moción .- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, designar a la ING. YELENA MARÍA FARFÁN JURADO como Comisaria Principal para el año 2.020, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento.-----

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las dieciséis horas.

F.- DANIELA CRISTINA FLORES ECHEVERRIA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; F.- MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, SECRETARIA DE LA JUNTA, ACCIONISTA.-----

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 27 de enero del 2020, la misma que consta en libros, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

**DANIELA CRISTINA FLORES ECHEVERRIA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

**MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA
SECRETARIA DE LA JUNTA**